



# Institución Educativa "El Pedregal"

Núcleo Educativo: 921 - Medellín - Antioquia

Código Icfes: 065722

Nit: 811.019.733-6

Código Dane: 1050010-19194

## AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA 13

Octubre 04 de 2023

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

### 1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa **EL PEDREGAL** requiere celebrar contrato que tenga como objeto la:

**SUMINISTRO DE ALIMENTOS MASCOTAS SENDERO ECOLOGICO CONSISTENTES EN: 04 DOG CHOW CONTROL PESO DE 17KGS; 01 CHUNKY POLLO DE 02KGS Y 05 PARA ADULTOS DE 25KGS . ITEM DEL PAA NROS 12 SGP PPTO INICIAL Y 20 SGP RB-2020. CODIGO UNSPSC:10121801**

| ITEM | CANTIDAD | DESCRIPCION   |
|------|----------|---|
| 1    | 1        | ALIMENTO MASCOTAS SENDERO ECOLOGICO CHUNKY POLLO 02 KGS             |
| 2    | 4        | ALIMENTO MASCOTAS SENDERO ECOLOGICO DOG CHOW CONTROL DE PESO 17 KGS |
| 3    | 5        | ALIMENTO MASCOTAS SENDERO ECOLOGICO CHUNKY ADULTOS POLLO 25 KGS     |

### IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

| NIVEL | CODIGO   | DESCRIPCION               |
|-------|----------|---------------------------|
| Clase | 10121801 | Comida seca para perros   |
| Clase | 10121802 | Comida húmeda para perros |

### 2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$2,232,962**  
**DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.C.**  
Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **14** del **Octubre 04 de 2023**  
del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **EL PEDREGAL**

### 3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Se trata de un proceso de contratación en forma presencial o virtual inferior a 20 SMLMV, el mismo es realizado de conformidad con el reglamento aprobado por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV. Para ello se establece la invitación con los oferentes que cumplan con los requisitos establecidos en la PAG WEB: [www.iepedregal.edu.co](http://www.iepedregal.edu.co) y se habilita el correo para recibir las propuestas de los Oferentes en forma presencial o virtual en el correo creado para ello : [contratacionpandemia@iepedregal.edu.co](mailto:contratacionpandemia@iepedregal.edu.co)

### 4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 14:00:00 p.m a 17:30:00 p.m, en el CORREO [contratacionpandemia@iepedregal.edu.co](mailto:contratacionpandemia@iepedregal.edu.co)  
Niveles Preescolar, Básica primaria y secundaria en los grados 1 a 9 y media académica en los grados 10 y 11: CI 102 74A -47  
Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la PAG WEB de la Institución. : [www.iepedregal.edu.co](http://www.iepedregal.edu.co)

### 5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

### 6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses y con el objeto a contratar
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado y con el objeto a contratar
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública actualizada, con fecha y bien diligenciada
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados y planilla paga al mes como mínimo Pensión, Salud y ARL personas naturales.
- Certificados de antecedentes Representante : <https://redam.gov.co/> ,Inhabilidades delitos sexuales, Medidas Correctivas, Policía Nacional, Contraloría y Procuraduría. Empresa : Contraloría y Procuraduría, cuando aplique y verificados por el Rector en la Evaluación de la Invitación Pública.
- Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica no mayor a dos meses

### 7. PLAZO

**51 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO**

### 8. FORMA DE PAGO E IMPUESTOS

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

**Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras. Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N°018 de 2020 y la Resolución Municipal N°202150011027 de 2021. En caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020.**

### 9. CAUSALES DE RECHAZO

- Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.



# Institución Educativa "El Pedregal"

Núcleo Educativo: 921 - Medellín - Antioquia

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

## 10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

## 11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

## 12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas en forma VIRTUAL y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación en el correo habilitado para ello: [contratacionpandemia@iepedregal.edu.co](mailto:contratacionpandemia@iepedregal.edu.co)

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

## 13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

## 14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

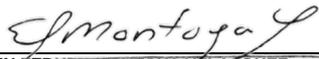
## 15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación en la PAG WEB [www.iepedregal.edu.co](http://www.iepedregal.edu.co), con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

## 16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

| ETAPA                                | TRÁMITES NECESARIOS  | TÉRMINOS           | RESPONSABLE |
|--------------------------------------|--|--------------------|-------------|
| Planeación                           | · Estudios y documentos previos.                                     | Octubre 04 de 2023 | Rectoría    |
|                                      | · Definición de los requisitos técnicos                              |                    |             |
|                                      | · Requisitos habilitantes  |                    |             |
|                                      | · Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio |                    |             |
| Apertura del proceso (invitación)    | Invitación Pública   | Octubre 04 de 2023 | Rectoría    |
| Cierre del proceso                   | Fecha límite para recibo de propuestas                               | Octubre 05 de 2023 | Rectoría    |
| Evaluación                           | · Verificación de requisitos habilitantes                            | Octubre 06 de 2023 | Rectoría    |
|                                      | · Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)  |                    |             |
| Publicación informe                  | Publicación informe de evaluación.                                   | Octubre 09 de 2023 | Rectoría    |
| Respuesta a observaciones            | Respuesta a observaciones  | Octubre 09 de 2023 | Rectoría    |
| Adjudicación o declaratoria desierta | Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta        | Octubre 10 de 2023 | Rectoría    |
| Celebración contrato                 | Firma contrato   | Octubre 10 de 2023 | Rectoría    |

  
**EDWIN FERNEY MONTOYA VELÁSQUEZ**  
 Rector

Publicado en página web institucional [www.iepedregal.edu.co](http://www.iepedregal.edu.co)

Hora y fecha fijación:

Orfa María Escobar Mena

Nombre Testigo 1:

Celular: 3144704902

Nazly Licet Higueta Gaviria

Nombre Testigo 2:

Celular: 3127137628

Hora y fecha desfijación: